

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #07 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de febrero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Socorro Angulo Méndez, regidor propietario
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma presencial).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 06-2022.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 02-2022.

ARTICULO V. Se aprueba con cinco votos positivos modificar el orden del día para ver lectura de correspondencia.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Atención al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP y la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso.

ARTICULO VIII. Mociones

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 06-2022.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 02-2022.

ACUERDO 3.

- a) En la página N°1, en la asistencia de los regidores suplentes, debe de decir correctamente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #02 -2022

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes catorce del mes de febrero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Manuel Cruz García, Donald Rodríguez Porras, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Samaria Cruz Esquivel y Juan José Ulate Obando.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Se aprueba con cinco votos positivos modificar el orden del día para ver lectura de correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto N.º 20.870: “REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS.”

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 20.870: “REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS.”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 20, se le solicita el criterio en relación con el texto dictaminado del proyecto 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto N.º 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa institución sobre el texto del expediente N.º22362: “MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N.º 202 A LA GACETA N.º 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N. 22362: “MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N.º 202 A LA GACETA N.º 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto N. N.º22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Osa, se dirigen a la señora Carolina Ramírez, Unidos por Los Tiburones y a la señora Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa, Municipalidad de Osa, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°92-2020-2024, del 02 de febrero del 2022, Acuerdo N° 2, que dice: El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, este Concejo Municipal solicita se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburones y rayas, como parte de las medidas precautorias que se consideran necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas de sus dietas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Comunicarle al Concejo Municipal de Osa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria N°92-2020-2024, del 02 de febrero del 2022, Acuerdo N° 2.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Liberia, se dirigen al señor Alberto Cabezas, presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría de Migrantes, Instituto para la defensa y Asesoría de Migrantes y Municipalidades del País, donde transcriben el artículo tercero de

Sesión Extraordinaria No. 141-2022, celebrada el 09 de febrero del 2022, que dice: a) Coadyuvar en la acción de inconstitucional interpuesta por la Fundación Michael Vásquez N. 21-026446-007-CO. b) Reunirse con entidades para dar a conocer este acuerdo y solicitar coadyuvar la lucha de esta persona ciega, por medio de la comisión de accesibilidad del concejo municipal. c. Respaldar y acompañar la idea del proyecto de ley que presentó la Fundación Michael Vásquez y el Instituto para la defensa y asesoría del migrante en la oficina de iniciativa popular de la asamblea legislativa con la finalidad que las personas con discapacidad ejercer como notarios. d. Solicitar al Poder Ejecutivo de Costa Rica crear un decreto ejecutivo para que se autorice a las personas ciegas puedan ser notarias con todas las disposiciones legales utilizando las herramientas de accesibilidad que se amerite en cada caso. 2. Nombrar como asesores ad honorem de esta comisión de accesibilidad de la municipalidad de Liberia a los señores Diego Morales López, usuario de silla de ruedas miembro de la asamblea consultiva de las personas con discapacidad Chorotega y de la comisión de empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Alberto Cabezas, persona con discapacidad, presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría de Migrantes” (IDAM), periodista, administrador de empresas, máster en educación, los cuales nos propondrán políticas y proyectos a favor de la clase trabajadora con discapacidad de Liberia. 3. Remitir un acuerdo municipal para instar a todas las municipales del país para que coadyuben esta acción de inconstitucionalidad expediente N. 21-026446-007-CO. 4. Elaborar y enviar un comunicado de prensa del Concejo Municipal de Liberia donde se dé a conocer este respaldo a esta persona ciega (que el mismo sea elaborado por un periodista). 5. Autorizar al Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante a reunirse en las instalaciones de la Municipalidad de Liberia (sala de sesiones del concejo municipal), previa coordinación con la secretaria del concejo municipal, conforme a la disponibilidad de espacio físico. Definitivamente aprobado por 7 votos positivos de los regidores Lidia Cortes, Denis Baltodano, Alejandro Morales, Albán Torres, Ricardo Quiros, Byron Campos y Fernando Madrigal.

Comunicarle al Concejo Municipal de Liberia, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el artículo tercero de Sesión Extraordinaria No. 141-2022, celebrada el 09 de febrero del 2022.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Alberto Cabezas, del Instituto de Asesoría y atención del Migrante, le solicitó una audiencia para ampliar la información brindada por la Municipalidad de Liberia en relación al caso de don Manuel Jimenez Jiménez que es una persona ciega abogado y notario que no le dejan ejercer el notario.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Jonathan Robles Monge, de la Unión Nacional de Gobiernos locales, le comparte a la señora Alcaldesa Municipal, con relación al tema: Caso de Soporte #66-Creación de cuenta de correo. Comentarles que el día de hoy en forma remota (virtual) se logró realizar el proceso de configuración de la cuenta de correo del Sr Diego Alvarez, en el equipo designado. Se realizó configuración y prueba y todo fue exitoso. Adicionalmente se informa que el Sr Diego Alvarez, así como cualquier otro funcionario con cuenta de correo, puede configurar opciones como REENVIO, AUTORESPUESTA, FILTRO ANTISPAM, CAMBIO DE CONTRASEÑA, desde la URL <https://muniguatuso.go.cr:8443>. Lo anterior con el fin también de que las claves temporales que les son trasladadas, sean cambiadas por alguna clave más personal.
- i) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a correo enviado por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, donde comunica que extrañada por la no contestación o respuesta de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, revisé el correo en la parte de “correos enviados” el día de hoy jueves 10 de febrero de 2022 sobre la convocatoria a los miembros del comité cantonal de la Persona Joven de Guatuso, porque si recuerdo haberlo realizado, se verifica y efectivamente no aparece como enviado el acuerdo tomado por el Concejo, aunque en el cuaderno de apuntes si lo tengo anotado como enviado el documento, sin embargo por un error involuntario o

del sistema no aparece como correo enviado. Solo aparece como enviado el correo del señor Randall Sánchez Porras del Programa de Promoción de la Paz Social del Consejo de la Persona Joven. En virtud de lo anterior, es que ofrezco las sinceras disculpas en este caso porque el error involuntario, debo asumirlo como corresponde y solicito al Concejo Municipal si es posible reprogramar de nuevo dicha convocatoria a los interesados para subsanar el error.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que hoy aclaramos que la extraordinaria no se dio por este evento con el Comité de la Persona Joven, entonces vamos a estar a una próxima programación e invitarlos a ellos.

- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a la nota de la Liquidación Presupuestaria del 2021 que fue aprobada ayer.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que se realizó reunión con el nuevo comité de apoyo para el manejo de los recursos de CONAPAM en el hogar de ancianos en Guatuso, este beneficio es otorgado a 310 personas actualmente.
- b) Indicarles que me reuní con el área indígena para ver temas relacionados a los caminos de acceso a Escuela El Sol y el camino de la familia Elizondo.
- c) Informarles que ya se dio la primera reunión para la ayuda en lo referente a ideas productivas, tenemos en este momento a 11 emprendedores del cantón.
- d) Informarles que nos reunimos con la directora de la DIEE para rehabilitar el inicio de clases, apertura del CTP de Guatuso y la Escuela Líder.
- e) Informarles que tuvimos reunión de CREE con el fin de programar perifoneo, seguimiento de valoración con el Ministerio de Salud para realizar divulgación respecto a los protocolos para el mejoramiento.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias doña Ilse, igual felicitar esa labor que se hace día a día para el mejoramiento de los caminos y a la junta vial en esa responsabilidad que toman, creo que muchas personas están agradecidas por esas intervenciones que están haciendo a nivel de la red vial cantonal.

ARTICULO VII. Atención al señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP y la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica compañeros y compañeras para agregar en el orden del día la asistencia del Licenciado don Ricardo Salazar Hidalgo, Asesor de la administración.

Buenas tardes, bienvenidos sea don Albino Vargas y compañeros de la ANEP y también de la ANEP de aquí de la Municipalidad de Guatuso.

Mi nombre es Arelys Reyes, presidenta municipal, sean bienvenidos.

Norma Gómez, regidora propietaria, bienvenidos.

Albán Chavarría, regidor propietario, bienvenidos todos.

Buenos días don Albino y a todos los compañeros, mi nombre es Socorro Angulo Méndez, soy regidor y represento al partido republicano social cristiano en ese Concejo, bienvenidos.

Mucho gusto, mi nombre es Samaria Cruz Esquivel y son regidora suplente.

Buenas tardes, mi nombre es Víctor Picado, regidor suplente.

Buenas tardes, Marcela Solano, regidora suplente.

Buenas tardes, Vanessa Mejías, regidora suplente.

Buenas tardes, Dania Benavides, síndica de Katira.

Buenas tardes, mi nombre es Lidieth Hidalgo, es un placer tenerlos a ustedes y a los compañeros de la Municipalidad, soy síndica por San Rafael.

Buenas tardes, mi nombre es Donald Rodríguez, soy síndico del distrito de Cote.

Buenas tardes, mi nombre es Manuel Cruz, síndico propietario del distrito de Buena Vista.

Bueno, yo Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP, es un gran gusto estar aquí y vengo acompañado de mis compañeros Jorge, Deiby, Daniel Guillén de parte del equipo de asesores sindical de la organización y de la Seccional de la ANEP.

Mucho gusto, José David Jiménez, presidente de la Seccional.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Albino este honorable Concejo le da el espacio a usted de 20 minutos para que exponga.

El señor Albino Vargas Barrantes, expresa bueno, muy buenas tardes, muchísimas gracias señoras y señores de este honorable Concejo Municipal, regidores, regidoras, síndicos y síndicas, a la alcaldía municipal muchísimas gracias por estos veinte minutos.

Aquí en esta honorable Municipalidad se firmó una convención colectiva de trabajo con base en nuestras leyes en nuestro Estado de derecho y con base en la Constitución Política de Costa Rica, los Tratados Internacionales que nuestro país tiene con la Organización Internacional del Trabajo, la OIT y aquí está el acta donde fue aprobada por este honorable Concejo el siete de enero de 2019, siguiendo los procedimientos que ordenan nuestras leyes se deposita la convención firmada por la parte obrera, la parte institucional, la parte patronal en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que es el que revisa que todas las cláusulas negociadas estén apegadas a derecho o sea que no haya excesos, cláusulas digamos que llaman abusivas, irracionales y eso, y el Ministerio hace una revisión y nos comunica en julio del 2019, nos comunica 32 prevenciones o sea en el lenguaje de ellos es hay 32 cosas que no están mal, entonces para yo aprobar la convención, yo Ministerio, ustedes tienen de darse a la tarea de corregir las 32 prevenciones que el Ministerio señala en el Oficio aquí está dirigido a la distinguida señora alcaldesa, doña Ilse Gutiérrez y al servidor de ustedes de que les habla en este momento con la licenciada Nuria María Calvo Pacheco, que es la jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo, algo así como en nuestro lenguaje la oficina contralora de las convenciones.

Entonces, prevenidas que somos las partes se hace un proceso interno interinstitucional para empezar a corregir las 32 prevenciones, has dos actas que registran el proceso de corrección, dos actas en distintos momentos a lo largo de todos estos meses, el acta primera y el acta segunda que ya están firmadas también por las partes o sea la convención firmada por las partes fue sometida a revisión por la parte negociadora siguiendo los parámetros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y entonces nuestra presencia aquí es para decirles la tarea fue hecha, se corrigió la convención como lo ordenó el Ministerio de Trabajo, da fe la participación de la alcaldía, da fe la participación de la representación del Concejo y da la representación de la ANEP o sea el acuerdo tripartito se consolidó con las actas que están aquí y entonces en resumidas cuentas como ya la tarea fue hecha, como ya la convención está firmada y como las partes de la convención firman las actas que corrigen la convención entonces lo que procede es informarle a doña Nuria Calvo que la tarea fue hecha, que están las actas debidamente firmadas por las partes y entonces doña Nuria hará una segunda revisión y nos dirá que todo está bien, según nosotros y entonces se procede a lo que se llama la homologación, se usa ese concepto homologación, es decir, digamos que la convención ya nació porque el Concejo la votó, ahora sigue como el bautizo, el Ministerio da el bautizo, el acta de bautismo que es la homologación, entonces es por medio de esta cartita que traemos, estoy dentro de los 20 minutos?

Me voy a permitir leerla con el respeto de todos ustedes.

San Rafael de Guatuso, 15 de febrero del 2022

Licenciada

Nuria Calvo Pacheco

Jefe
Departamento de Relaciones de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Presente.

Estimada Señora.

Los suscritos, señora Ilse Gutiérrez Sánchez, en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso; señora Arelys Reyes Vigil, Presidenta del Concejo Municipal de Guatuso; señor José David Jiménez Alvarado, Presidente de la seccional de la ANEP en la Municipalidad de Guatuso; y el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP; hacemos entrega formal de las actas firmadas por la comisión integrada por la administración municipal, el Concejo Municipal y la representación sindical, en acatamiento al oficio DAL-DRT-OF-147-2019 de su despacho, que realizó el trabajo de corrección ordenando por su autoridad, justificando las observaciones expresas por su instancia. Ante lo cual, hacemos entrega formal de las 2 actas que, hacen constar dicho trabajo.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa, se proceda con el proceso de homologación de la Convención Colectiva de Trabajo que fue presentada ante ustedes el pasado 18 de enero del 2019.

Sírvanse proceder como corresponde.

Y aquí queda el cargo, los nombres de las cuatro personas que debemos firmar, en los minutos que me faltan yo quería, de verdad que esto es un acontecimiento histórico para la vía laboral, institucional de la Municipalidad de Guatuso, con la convención colectiva de trabajo, nuestra organización, con su rama interna la Seccional de la ANEP, no solamente va a estar desde el punto de vista de las relaciones obrero-patronales con un instrumento que la regula si no que nosotros con base a los principios que defendemos estamos dispuestos a colaborar, a coadyuvar en la gestión municipal, en todos los ámbitos en que nosotros tengamos posibilidades y la administración así lo quiera, por ejemplo: nosotros podríamos colaborar en los temas de salud ocupacional, podríamos colaborar en los temas de acoso laboral y acoso sexual en el trabajo, podríamos colaborar en los tema de ética en la función pública, podríamos colaborar en los temas de comunicación institucional para proyección a la comunidad con el departamento de prensa que tiene la ANEP, es decir nosotros tenemos que ofrecerles a la institución que ustedes representan una serie de servicios que a lo mejor ustedes valoran y que les salen gratis porque ANEP no cobra por esas colaboraciones, por esas capacitaciones, a lo sumo les pediríamos, no sé el cafecito para los que la reciben y esas cosas verdad porque nosotros no lucramos con la actividad sindical y estamos muy interesados como ANEP tratando de ver el futuro que viene y el futuro que viene es que los Gobiernos Locales con nuestro criterio, la gente que nos ayuda, nos asesora, dice que los Gobiernos Locales van a tener mayor fuerza en la comunidad van asumir más servicios públicos, van a servir más servicios públicos, precisamente porque desafortunadamente no vamos a juzgar aquí porque el Estado Central va o tiende hacia la quiebra y muchos servicios públicos podrían traspasarse al ámbito municipal, entonces más bien nuestro aporte es obrero, nuestro aporte obrero es en pro del desarrollo de la Municipalidad y algo muy relevante, usted me dice si estoy abusando del tiempo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, responde no, señor todavía está en su tiempo.

El señor Albino Vargas Barrantes agrega gracias, algo muy relevante, nuestro querido país forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluso Costa Rica tiene el honor de tener la sede de la Corte de Derechos Humanos en nuestro país, está en San José, en Barrio Los Yoses, en mayo pasado, el 05 de mayo la Corte dictó una sentencia crucial, fundamental, una sentencia a nivel del continente americano para Costa Rica también como estado miembro que plantea que la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga se deben considerar derechos humanos fundamentales, esto es muy relevante, tan relevante que es qué bueno seguro les pueda llegar, le hemos mandado una carta a los dos señores que van a la segunda ronda por las elecciones presidenciales y uno de los párrafos que está en esa carta, que está disponible en la Seccional por si alguien la quiere tener es precisamente eso, de que por ejemplo, esto la convención colectiva, la negociación

colectiva se llama ahora un derecho humano fundamental, es más esta podría ser la convención colectiva de Guatuso, podría ser la primera convención colectiva que en Costa Rica se inscriba, se deposite en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al amparo de la opinión consultiva 27 de 5 de mayo de 2021 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte IDH.

Fíjense ustedes que la Corte hace ese fallo, entre otras cosas, plantean que las personas trabajadoras que se dedican a defender derechos laborales, deben ser consideradas por los Estados altos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, deben ser consideradas como personas defensoras de derechos humanos, por supuesto nosotros vamos a dar una capacitación, una gran formación de lo que implica por ejemplo que la ANEP le de al presidente de la seccional de la ANEP la formación necesaria que la Corte nos diga en qué dirección debe darse para que ANEP pueda inscribir al compañero José como también defensor de derechos humanos, entonces esta convención es muy importante, creo que pues el camino que nos ha permitido llegar aquí en estos tres años, me parece que ha sido el camino necesario, el camino justo, el camino donde todas las partes se han tomado el tiempo debido para hoy tener ya listo esto para ser presentado al Ministerio, reitero lo resume la frase: hicimos la tarea que el Ministerio nos mandó, hicimos la tarea de esos 35 señalamientos, prevenciones y el Ministerio extiende lo que se llama la homologación de la convención colectiva que ya había nacido con la aprobación de ustedes de enero de 2019. Digamos en esencia es eso lo que yo quería y reiterarles el profundo agradecimiento por habernos recibido, por haber escuchado esta exposición, nosotros estamos listos para firmar esta cartita y solicitarle muy respetuosamente a doña Ilse y a doña Arelys que la firmemos ahora mismo en un gran acontecimiento histórico para la Municipalidad de Guatuso, eso digamos es lo que yo quisiera decirles y si hay tiempo y si me lo permiten pues trataré de contestar las dudas y las interrogantes que ustedes tengan, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, sí señor, se le concede la palabra.

El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, dice don Albino vea, tomándole la palabra con respecto a esos servicios que tiene la ANEP, usted me habla de un cuerpo de prensa que tiene y pone a disposición de la Municipalidad, le comento que este Municipio la Sala IV le ordenó que deben transmitir de forma en vivo las sesiones de Concejo, lo cual ya hace ya vario tiempos se tiene que hacer y siempre se nos ha indicado que acá no se tiene un periodista, que no hay recursos, entonces no sé si cabe la posibilidad de que ustedes puedan apoyar a este Municipio en esa parte, como orientándola de qué forma, de una forma más económica tal vez poder hacerlo.

El señor Albino Vargas Barrantes, contesta bueno vea nosotros tenemos un equipo de prensa de tres periodistas profesionales, además personas jóvenes que se han graduado recientemente con mucho gusto ellos podrían venir aquí con la Seccional se hace una sesión como usted dice, orientadora, ellos podrían recomendarles a ustedes qué equipos comprar o qué entidades comerciales nos ofrecen más barato, ellos podrían ayudar a capacitar a una persona del personal, valga la redundancia, que pudiera ayudarles en tal sentido, nosotros también tenemos un proyecto de comunicación que le llamamos Telehobby y aquí les voy a dar una idea muy, muy, que yo veo muy importante, Telehobby es un proyecto financiado por ANEP donde nosotros hemos logrado reunir un grupo de jóvenes a lo largo y a lo ancho del país que empleando el celular difunden noticias de la comunidad, de la localidad, los muchachos de Telehobby de ANEP, ustedes como Concejo podrían hacer una convocatoria de muchachada de Guatuso para entusiasmarles en la comunicación comunal para estimularles en la relación por lo menos de comunicación digital del Gobierno Local con la gente que vive en Guatuso, da la casualidad que yo vengo con dos muchachos, Daniel y James, ahí está James verdad que forma parte ya, se han desarrollado bastante y que tienen buen alcance, ustedes ahorita tienen por todo el país, no sé si pueden decirle mínimamente al señor regidor.

El señor James, contesta sí, en total en lo que son nuestras páginas alcanza los 45.000 seguidores aproximadamente, y bueno en total entre todo el tiempo que llevamos, hemos llegado ya casi a los 2 millones de alcances entre todo el tiempo que tenemos en todas las páginas que somos una red de ahorita de 8 medios de comunicación ahorita en diferentes zonas del país.

El señor Albino Vargas Barrantes, expresa si ustedes pueden iniciar esa experiencia, que no solo los periodistas profesionales de ANEP les ayudan en la orientación tecnológica, si no con este proyecto de comunicación de Telehobby y podría ser muy llamativo, mientras ustedes estructuran hacia un verdadero departamento de prensa y comunicación verdad, tratando bueno de hacer las previsiones presupuestarias y la contratación del periodista, pero si estaríamos en la mejor disposición de cooperarles.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchas gracias, don Albino ya para llegar a lo que usted nos presentó, entonces le solicito a los compañeros regidores que mediante votación sea autorizada la firma para, como protocolo para firmar el documento para que se haga la homologación en el Ministerio de Trabajo, votamos, estamos de acuerdo, en firme, tengo la autorización del Concejo para la firma.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, acuerdo en firme, se autoriza la firma como protocolo para firmar el documento para que se haga la homologación de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Guatuso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Albino Vargas Barrantes, pregunta firmamos la notita aquí mismo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señor.

El señor Albino Vargas Barrantes, manifiesta qué bueno, está bien, entonces bueno primero la presidenta municipal y es usted.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señor.

El señor Albino Vargas Barrantes, informa los muchachos van a recoger este acto de la firma, (se consigna el proceso de firma por las partes interesadas), aquí dice doña Ilse.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica ella, es la Alcaldesa.

El señor Albino Vargas Barrantes, dice, pero perdón, por ser usted la Presidenta, doña Arelys, y esta también puede ser de recibido, la señora Alcaldesa doña Ilse, son tres, perdone, una se queda aquí, disculpe. Don José David.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice aquí tienen otra, vea, son cuatro.

El señor Albino Vargas Barrantes, agrega parece que eran cuatro, qué vergüenza.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no se preocupe, eso pasa en el estrés del día, tanto trabajo y más la distancia recorrida.

El señor Albino Vargas Barrantes, dice doña Ilse, disculpe eran cuatro, perdone, ahora voy yo. Entonces honorables señores y señoras, bueno nosotros estimamos que este acto merece un aplauso (se consigna los aplausos). Se entregará y entonces con el sello, se deja uno en la Alcaldía, se deja uno en la presidencia, uno en ANEP en San José y uno en el Ministerio, y estamos a la orden verdad de lo que ofrecimos, cualquiera cosa a través del compañero presidente y la directiva de la Seccional, muchas gracias entonces.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno, muchas gracias, Dios los acompañe.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta estaba viendo eso del acta extraordinaria de lo que se analizó con respecto a la liquidación del presupuesto 2021 nada más ahí una observación donde dice Plan de Lotificación dice ley 9047 creo que esa ley pertenece a la Ley de Licores, me parece, entonces no sé si coincide una cosa me parece entonces para que se revise con la contadora, es solo una cuestión de forma ahí, nada más.

Y era una consulta a la administración, al alcalde y vicealcalde, correspondiente, en una ruta que va de San Miguel a Maquengal hay un puente que está en condiciones bastante intransitable diría yo, de hecho, vi que unas vigas le pusieron como unas reglas eso fue como hace 15 días, no sé ahora sí, entonces la pregunta era ver qué plan de acción tienen con respecto a ese puente a futuro, esa era la consulta nada más.

La señora Alcaldesa Municipal, dice Maquengal-San Miguel.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, contesta sí, el que va de San Miguel y sale por dentro a Maquengal, por donde está la asociación de mujeres hay un puente y creo que hasta motos cruzan por ahí, ya se han ido personas al cauce, entonces la consulta era como si tenían un plan de acción a corto, mediano plazo con respecto a eso.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta ahí ya coordinamos una reunión con la asociación para ver en qué disposición están ellos también, aunque posiblemente, tal vez, aunque, fuera en tucas vamos a tratar de rehabilitar ese sitio.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, agrega muchas gracias.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta yo traía dos puntos: uno es que si vamos a retomar nuevamente la contratación de la auditoría como punto uno, y como punto número dos es para la administración que unos vecinos de la comunidad de Pejibaye, ellos me dijeron qué, que iba a pasar, se acuerda que iban a tener una reunión con ustedes, doña Ilse, unos señores de allá arriba y entonces ellos me dicen qué va pasar con el camino 04 y 05 porque dicen que en la asociación, unos dicen que es el camino 04 que van intervenir y otros dicen que es el 05, pero el que tiene presupuesto es el 05, que usted había dicho que si ellos colocaban unas vigas o encontraban algunas vigas para poner en dicho para que ustedes, bueno para que la maquinaria subiera allá arreglar, entonces me mandan a preguntar que si es el puente de vigas?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta se lleva una coordinación de reunión con la asociación de Pejibaye para ponernos de acuerdo porque más bien es la asociación que tiene una posición, los vecinos tienen otra, entonces hay que trabajar con ellos primero para poder coordinar en qué condiciones llegamos, para eso se coordinó una reunión con la asociación de desarrollo de allá y para la próxima semana.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, agrega para la otra semana para decirle a ellos, porque dicen que a ellos piensan contratar a una maquinaria para sacar esas vigas donde están y es bastante el dinero y ya ellos tienen algo ya recaudado y es para no gastarlo en vano porque si se va hacer otra cosa no van a terminar de sacar las vigas, entonces para la próxima semana tiene reunión con la asociación, eso sería.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica bueno en cuanto a lo que usted decía, lo traía para asunto vario, de que tomemos el acuerdo de solicitarle a Talento Humano que por favor de reúna con la comisión que estamos doña Samaria, doña Vanessa y mi persona y nos reunamos para volver hacer el nuevo cronograma

para hacer el nuevo concurso del auditor, entonces es que tomemos el acuerdo hoy para que se inicie la de Talento Humano haga el cronograma y nos presente a la comisión para que ella vaya adelantando y nos ponemos de acuerdo si el lunes tipo tres y media de la tarde nos podemos reunir el próximo lunes, estamos de acuerdo, votamos en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Socorro Angulo Méndez y Samaria Cruz Esquivel, acuerdo en firme, dirigirse a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora de Talento Humano, con el fin de solicitarle proceda a elaborar el cronograma de actividades para el proceso de concurso público para cubrir la plaza del auditor interno y lo presente en reunión de comisión que se realizará el próximo lunes 21 de febrero de 2022, a las 3:30 p.m.

Siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal